

CARATULA: M.M.M.A.C.M.M.J.D. S/ VIOLENCIA

EXPTE. NRO. RO-02412-F-2025

MG

GENERAL ROCA, 8 de junio de 2026.

Téngase presente lo manifestado.

Rectifíquese la sentencia de fecha [3/6/2026](#), "... en su domicilio sito en calle P.N.2....", deberá decir: "... en su domicilio sito en calle P.N.2....".

A los fines de dar cumplimiento con la notificación ordenada al Sr. J.D.M.M., líbrese oficio a la comisaria correspondiente.

Hágase saber a la Defensoría N° 9 que la confección de las notificaciones ordenadas se encuentran a su cargo (art. 2 Código Procesal de Familia).

Dra. Carolina Gaete

Jueza de Familia